

A quien corresponda:

A petición del Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Hispánica de la Universidad de Extremadura, me es grato dejar constancia de lo siguiente: la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, a través de su Vicedecanato de Relaciones Internacionales y en estrecha colaboración con el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx, se encarga de gestionar la parte que le atañe de los diversos programas de movilidad nacional e internacional en que pueden participar tanto sus alumnos como el personal docente e investigador y el personal administrativo y de servicios. Dichos programas incluye, entre otros, las becas Erasmus Estudios, Erasmus Prácticas, Americampus, SICUE, becas de la Alianza Atlántica y, más recientemente, Erasmus Mundus.

En concreto, entre las atribuciones de dicho Vicedecanato ocupa un lugar destacado el proporcionar información actualizada y veraz sobre los programas de movilidad en que participa la UEx, así como gestionar la parte académica de los trámites administrativos que han de llevar a cabo los alumnos, profesores y miembros del PAS al participar en dichos programas de movilidad. Estos trámites tienen lugar tanto antes de que los participantes marchen a sus universidades de destino como durante toda su estancia allí e incluso una vez concluida ésta.

Además, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales también atiende a los alumnos procedentes de otras universidades que desean cursar estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx. En concreto, se encarga de recibir, asesorar y ayudar en la parte académica de la gestión de la documentación necesaria para que cursen dichos estudios. Asimismo, también se cuenta entre sus funciones atender al personal docente e investigador que nos visita, poniéndolo en contacto con los departamentos afines a su especialidad académica y ayudando a organizar actividades docentes y de investigación.



Manuel Sánchez García

